

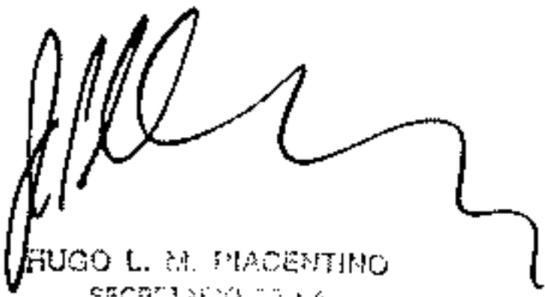
RESOLUCIÓN  
Nº 584/96

EXPEDIENTE Nº 29.701/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.452

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y exhortando al Sr. Magistrado solicitante a contemplar los términos del informe producido por la Oficina de Intervención Previa a fs. 21, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIADENTINO  
SECRETARIO DE LEG  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO